



LEYENDA

SISTEMA VIARIO LOCAL

- PEATONALES/RODONALES.
- CALLES (DENTRO DEL LIMITE DEL NÚCLEO).

TIPOS DE CALLES

- VP VÍA DE PENETRACIÓN
- CL CALLES LOCALES
- P RODONAL/PEATONAL
- SECCIÓN TIPO CALLE

PARCELA a c a PARCELA
A B C A
ALINEACIÓN DE PARCELA ALINEACIÓN DE PARCELA
D.- DISTANCIA ENTRE ALINEACIONES. VIENE DEFINIDA EN PLANO (en metros lineales)

PLANTA TIPO

A ALINEACIÓN DE PARCELA
D c a 292.71
A ALINEACIÓN DE PARCELA
COTA RASANTE OFICIAL (nº metros)

TIPOS DE SECCIONES

SECCIÓN TIPO A.1

30,00-D=18,00
a c a
≥ 3,00 ≥ 7,00 ≥ 3,00

	Dimensiones	Carácter
ALZADA (incluye carriles +aparcamientos+ mediana)	≥ 7,00	Mínimo
nº Carriles	2	Mínimo
Dimensiones aparcamientos	2,25 m.x 5,00 m	Mínimo
Mediana	1,00 m	Mínimo / no obligado
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alorque y carril bici)	≥ 3,00 c/u	Mínimo
Zona peatonal	2,00 m	Mínimo
Alorque	no se fija	Obligatorio
Carril bici	≥ 2,10 m	Cuando se trate en los planos

SECCIÓN TIPO B

18,00-D=10,00
a c a
≥ 1,50 ≥ 7,00 ≥ 1,50

	Dimensiones	Carácter
ALZADA (incluye carriles +aparcamientos+ mediana)	≥ 7,00	Mínimo
nº Carriles	1	Mínimo
Dimensiones aparcamientos	2,25 m.x 5,00 m	Mínimo
Mediana	No	No
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alorque y carril bici)	≥ 1,50 c/u	Mínimo
Zona peatonal	1,50 m	Mínimo
Alorque	No	No
Carril bici	No	No

SECCIÓN TIPO B.1

10,00-D=6,00
a c a
≥ 1,50 ≥ 3,00 ≥ 1,50

	Dimensiones	Carácter
ALZADA (incluye carriles +aparcamientos+ mediana)	≥ 3,00	Mínimo
nº Carriles	1	Mínimo
Dimensiones aparcamientos	2,25 m.x 5,00 m	Mínimo
Mediana	No	No
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alorque y carril bici)	≥ 1,00 al menos una en su caso, alorque y carril bici	Mínimo
Zona peatonal	1,50 m	Mínimo
Alorque	No	No
Carril bici	No	No

SECCIÓN TIPO C

D=6,00

	Dimensiones	Carácter
ALZADA (incluye carriles +aparcamientos+ mediana)		No
nº Carriles		No
Dimensiones aparcamientos		No
Mediana		No
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alorque y carril bici)		Definida en planos
Zona peatonal / rodonall	3,00 m	Mínimo
Alorque	No	No
Carril bici	No	No

SERVIDUMBRES DE CARRETERA

- LÍNEA DE EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA CARRETERA.
- LÍMITE DE NÚCLEO DE POBLACION.

NOTA.- EL DISEÑO SE DEBE AJUSTAR EN TODOS LOS CASOS A LA NORMATIVA SECTORIAL SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS (ORDEN VIV. Nº 561/2010. D. 22/1/1997).

BASE CARTOGRAFÍA DE GRAFCAN 2009.